



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 040-2021- FONDECYT-DE

Lima, 12 de mayo de 2021

VISTOS: El Informe N° 023-2021-FONDECYT-UES/GZL de fecha 06 de mayo de 2021, que cuenta con la conformidad del responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT a través del Proveído N° 022-2021-FONDECYT-UES de fecha 06 de mayo de 2021 y el Acta de Reunión N° 35 del Comité Técnico de FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16° de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, de acuerdo con las Bases diseñadas por la Unidad de Desarrollo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, el objetivo del Esquema Financiero E041-2021-03 denominado “Proyectos de Investigación Aplicada en Ciencias Sociales”, es incrementar la generación de nuevos conocimientos científicos que respondan a las necesidades de la sociedad y sectores productivos del Perú;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva 017-2021-FONDECYT-DE de fecha 25 de febrero de 2021, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT resolvió aprobar el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2021-03 denominado “Proyectos de Investigación Aplicada en Ciencias Sociales”, que contiene, entre otros documentos, las Bases del Concurso;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva 021-2021-FONDECYT-DE de fecha 09 de marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT resolvió, entre otros, aprobar la integración y modificación de las Bases del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2021-03 denominado “Proyectos de Investigación Aplicada en Ciencias Sociales” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2021-FONDECYT-DE de fecha 25 de febrero de 2021; que establecen en el numeral 4. *Evaluación, Selección y Resultados*, que el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en el numeral 1.5 del *Anexo 6. Evaluación y Selección*, que los resultados del concurso serán publicados a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva en la página web del FONDECYT;

Que, el Artículo 38 del Manual Operativo de FONDECYT, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P de fecha 27 de enero de 2015, modificado mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P de fecha 3 de marzo de 2016, establece que la Unidad de Evaluación y Selección es el órgano de línea responsable de conducir la



selección y evaluación de propuestas presentadas a las convocatorias del FONDECYT y de mantener una base de evaluadores competentes para dichas propuestas, depende de la Dirección Ejecutiva;

Que, el numeral 18 del Artículo 12 del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P de fecha 27 de enero de 2015, modificado mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P de fecha 3 de marzo de 2016, establece como función de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT la emisión de resoluciones directorales sobre asuntos de su competencia. Asimismo, el numeral 13 del Artículo 12 del dispositivo acotado, establece como función de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT la constitución del Comité Técnico encargado de gestionar y opinar actividades propias de los concursos de los esquemas financieros;

Que, los Artículos 1 y 4 del Reglamento del Comité Técnico del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE de fecha 22 de marzo de 2016, modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2021-FONDECYT-DE de fecha 15 de enero de 2021, señalan que el Comité Técnico es un órgano colegiado de apoyo técnico a la gestión en el FONDECYT, que vela y controla que los procesos se realicen conforme las normas internas y tiene como finalidad contribuir a la gestión realizando acciones de revisión y evaluación de calidad respecto a los Esquemas Financieros. Asimismo, el numeral 7.2 del Artículo 7 del dispositivo acotado, señala como parte de las funciones de dicho Comité, la selección de las propuestas que fueron presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, según los criterios establecidos en las Bases del concurso del Esquema Financiero;

Que, mediante el informe de vistos, la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT informa a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT, sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2021-03 denominado "Proyectos de Investigación Aplicada en Ciencias Sociales", señalando que a la fecha de cierre de la postulación se contó con 32 registros de postulación; de los cuales los 32 postulantes resultaron aptos en la etapa de elegibilidad. Posteriormente, precisó que 18 postulantes resultaron aprobados en la etapa de evaluación, la cual fue realizada por Comités de Evaluación. Asimismo, señaló que, en la etapa de selección, las propuestas evaluadas fueron puestas a consideración del Comité de Consistencia, quién seleccionó 05 propuestas, las cuales pasaron a la fase de negociación, y 03 propuestas accesitarias. Finalmente, señaló que se llevó a cabo las reuniones de negociación entre el Comité de Negociación y las propuestas seleccionadas. Al respecto, adjuntó, las tablas de resultados como Anexos, que ofrecen el detalle de lo expuesto por la Unidad de Evaluación y Selección;

Que, conforme consta en el Acta de Reunión N° 35 de fecha 05 de mayo de 2021, el Comité Técnico del FONDECYT, acordó recomendar a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT la aprobación de los resultados del Expediente de la Convocatoria del Esquema E041-2021-03 denominado "Proyectos de Investigación Aplicada en Ciencias Sociales", los cuales fueron presentados en la referida sesión por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT;

Que, mediante el Informe N° 021-2021-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-VDPC de fecha 12 de mayo de 2021, que cuenta con la conformidad del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC a través del Proveído N° 185-2021-CONCYTEC-OGAJ de fecha 12 de mayo de 2021, la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC opina que resulta viable proyectar una Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe los resultados del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2021-03 denominado "Proyectos de Investigación Aplicada en Ciencias Sociales", en ejercicio de las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT establecidas en el Manual Operativo de FONDECYT, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P, modificado por Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P y las Bases del concurso, considerando lo resuelto por Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora



FONDECYT, Órgano de Línea responsable de conducir el proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en las convocatorias y los acuerdos arribados por el Comité Técnico del FONDECYT;

Que, conforme lo resuelto por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT y los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del FONDECYT se advierte que resulta necesario la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, las Resoluciones de Presidencia N° 178-2020-CONCYTEC-P, N° 010-2015-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P y las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE, modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2021-FONDECYT-DE, N° 021-2021-FONDECYT-DE y N° 017-2021-FONDECYT-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2021-03 denominado “Proyectos de Investigación Aplicada en Ciencias Sociales”, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos señalados en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC y a la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, así como de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

Regístrese y comuníquese.

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 040-2021-FONDECYT-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2021-03 denominado "Proyectos de Investigación Aplicada en Ciencias Sociales"

SELECCIONADOS

N°	CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD SOLICITANTE	RESPONSABLE TÉCNICO	PRIORIDADES DEL CONCURSO - TEMA CENTRAL	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
1	PICS-2-F1-035-21	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Giesecke Sara Lafosse De Vildoso, Mercedes Patricia	Conocimientos tradicionales y ancestrales	Revaloración de los saberes de la medicina tradicional del pueblo shipibo. El caso del comando matico en el contexto de la COVID-19.	S/ 78.210,00
2	PICS-2-F1-007-21	Pontificia Universidad Católica del Perú	Gianella Malca, Camila	Cambio climático	Actores e intereses involucrados en el sector forestal peruano y los desafíos y oportunidades que generan para el cumplimiento de las metas climáticas adoptados por el Perú.	S/ 81.698,00
3	PICS-2-F1-010-21	Pontificia Universidad Católica del Perú	Orihuela Paredes, José Carlos	Descentralización y desarrollo	El desarrollo regional basado en litio: experiencia internacional y brechas de gobernanza ambiental.	S/ 81.572,60
4	PICS-2-F1-075-21	Pontificia Universidad Católica del Perú	Rodríguez Pérez, Berlan	Ciencia y sociedad	Modelo de diagnóstico automatizado del nivel de madurez de una organización para la implementación de tecnologías asociadas a la industria 4.0	S/ 80.625,00
5	PICS-2-F1-091-21	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Mannarelli Cavagnari, María Emma	Violencia	"voces que existen: experiencias adolescentes frente a la violencia de género durante la pandemia por COVID-19".	S/ 80.034,30
TOTAL						S/ 402.139,90

ACCESITARIOS

N°	CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD SOLICITANTE	RESPONSABLE TÉCNICO	PRIORIDADES DEL CONCURSO - TEMA CENTRAL	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
1	PICS-2-F1-084-21	Universidad de Lima	Acevedo De Los Ríos, Alejandra	Adaptación al cambio climático	Planificación estratégica y programática de campamentos temporales de emergencia resilientes ante un contexto de cambio climático en el Perú.	S/. 81.697,56
2	PICS-2-F1-034-21	Pontificia Universidad Católica del Perú	Mauricio Llonto, Ana Cecilia	Conocimientos tradicionales y ancestrales	Lecciones del pasado: tecnologías prehispánicas para mitigar el impacto del niño y su potencial aplicación en el presente.	S/ 81.650,00
3	PICS-2-F1-058-21	Universidad Católica San Pablo	Cahuana Cuentas, Milagros Isela	Ciencia y sociedad	Reconocimiento de patrones atípicos de conectividad cerebral y preferencia en la mirada como biomarcadores de TEA mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial.	S/ 80.000,00
TOTAL						S/ 243.347,56